



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN

ACTA ENTREGA - RECEPCIÓN PROVISIONAL

Código: MCO-MDMQ-AZC-06-2022

Obra: CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DE CALLES UBICADAS EN EL CENTRO PARROQUIAL DE CALDERÓN Y EN EL CARMEN 1, PARROQUIA CALDERÓN.

Ubicación: Parroquia de Calderón:

En la ciudad de Quito, a los 19 días de octubre del 2022 se reúnen por una parte el Ing. Marcelo Vinueza como Administrador de Contrato, el Top. Cristian Ampudia en calidad de delegado de la entidad contratante como profesional no interviniente, la Arq. Diana Dueñas como fiscalizadora de la obra en calidad de observadora y por otra parte el Ing. Juan Fernando Sarzosa en calidad de contratista, con el único objetivo de suscribir el ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL de la obra "**CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DE CALLES UBICADAS EN EL CENTRO PARROQUIAL DE CALDERÓN Y EN EL CARMEN 1, PARROQUIA CALDERÓN.**" Correspondiente al contrato N.- AZCA-C-2022-016 bajo las siguientes cláusulas.

1. ANTECEDENTES

- 1.1 El 26 de julio de 2022, se suscribe el contrato N.- AZCA-C-2022-016 para el proceso de contratación N.- MCO-MDMQ-AZC-06-2022, para la obra "CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DE CALLES UBICADAS EN EL CENTRO PARROQUIAL DE CALDERÓN Y EN EL CARMEN 1, PARROQUIA CALDERÓN." entre la Mgs. Ana María Sánchez Castillo, Administradora Zonal de Calderón y el Ing. Juan Fernando Sarzosa, como contratista.
- 1.2 Con documento N.- GADDMQ-AZC-DAF-2022-0977-M de fecha 19 de julio de 2022 se notifica la designación como Administrador de Contrato del proceso MCO-MDMQ-AZC-06-2022, al Ing. Marcelo Vinueza, Jefe Zonal de Fiscalización.
- 1.3 Con documento N.- GADDMQ-AZC-DAF-2022-0976-M de fecha 19 de julio de 2022 se notifica la designación como Fiscalizadora del proceso MCO-MDMQ-AZC-06-2022, a la Arq. Diana Duenas, Servidora Municipal 12.
- 1.4 Con documento N.- GADDMQ-AZCA-DGT-2022-0058-O de fecha 08 de agosto de 2022 se notifica el Inicio de Obra para el proceso MCO-MDMQ-AZC-06-2022, conforme a lo estipulado en el contrato.



- 1.5 Con trámite N.- GADDMQ-AZCA-2022-1862-E de fecha 22 de septiembre de 2022 el ing. Juan Fernando Sarzosa solicita la Recepción Provisional de la Obra.
- 1.6 Con documento N.- GADDMQ-AZCA-2022-0647-M de fecha 27 de septiembre de 2022 se designa al Top. Cristian Ampudia, Técnico de Gestión del Territorio, como técnico no interviniente.
- 1.7 Con documento N.- GADDMQ-AZCA-2022-0646-M de fecha 27 de septiembre de 2022 se designa la comisión técnica para la recepción provisional de la Obra MCO-MDMQ-AZC-06-2022.
- 1.8 Con fecha 28 de septiembre de 2022 se realiza la inspección previa a la recepción de la obra, donde no se emite observaciones respecto a la recepción.
- 1.9 Con fecha 14 de octubre de 2022, la arq. Diana Dueñas, Fiscalizadora del Proceso, realiza la entrega del Informe Técnico de Fiscalización, el cual forma parte de esta acta.
- 1.10 Con fecha 17 de octubre de 2022, el Ing. Marcelo Vinueza, realiza el Informe de administrador de contrato para la recepción provisional.
- 1.11 Con fecha 17 de octubre de 2022, el Top. Cristian Ampudia, técnico no interviniente realiza la entrega del Informe Técnico para la recepción del proceso MCO-MDMQ-AZC-06-2022.

Observaciones de obra:

Respecto a los rubros ejecutados se recibe la obra sin observaciones. Sin embargo en el Pasaje Mejía existe una afectación en la vía; con oficio N.- GADDMQ-AZCA-2022-3001-O de fecha 10 de septiembre de 2022 se solicita a la Agencia Metropolitana de Control iniciar el proceso sancionador para proceder al derrocamiento del cerramiento que afecta la ejecución de la vía.

Una vez que culmine el proceso sancionador y se proceda al derrocamiento del cerramiento, el contratista ejecutará los rubros faltantes y se procederá a realizar una reliquidación conforme a los trabajos realizados.

2. RECEPCIÓN DE OBRA:

Con los antecedentes expuestos se procede a recibir la obra en forma **provisional**, la misma que ha sido ejecutada con sujeción al presupuesto, planos, especificaciones técnicas y más documentos que sirvieron de base para la suscripción del contrato principal y en razón de que no existe observaciones realizadas por la comisión, y se permite el uso de la obra.

3. DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS

Suscrita el Acta de Entrega Recepción Provisional de la obra se procederá a la devolución de la Garantía de Buen Uso de Anticipo al contratista.

El contratista tiene la obligación de mantener vigente la garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato hasta la recepción definitiva.

4. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA Y DE PLAZO

La liquidación económica se realizó de la siguiente manera:

PLANILLAS DE LIQUIDACIÓN:

Código	CONTRATADO				CANTIDADES EJECUTADAS			MONTOS EJECUTADOS			
	Rubro	U	Cantidad Contratada	Precio Unitario	Precio Total	Periodo Anterior	Este Período	Acumulado	Periodo Anterior	Este Período	Acumulado
0003	REPLANTEO Y NIVELACIÓN CON INSTR. TOPOGR. - VIAS Replanteo Via, estacas c/20m, uso de equipo topográfico, transporte	M	823.00	0.66	543.1800	822.05	-	822.05	542.55	0.00	542.55
5101	ROTURA DE HORMIGON SIMPLE No incluye desalojo	M3	5.67	38.11	216.0800	11.43	-	11.43	435.60	0.00	435.60
5107	DERROCAMIENTO MAMPOSTER. BLOQUE ENLUCIDO. Incluido desalojo 5km	M3	55.81	21.91	1,222.8000	55.60	-	55.60	1,218.20	0.00	1,218.20
0929	BORDILLO HORM.SIMPLE 180kg/cm2 h=50cm bM=20cm bm=15cm Incluye encofrado, excavación y desalojo 610(1)A	M	1,497.42	20.78	31,116.3900	1,448.46	-	1,448.46	30,099.00	0.00	30,099.00
0688	BORDILLO EN CURVA HORMIGON SIMPLE 180kg/cm2 h=50cm bM=20cm, bm=15 cm. Rad.menor 10 m. incluye encofrado y excavación 610-(1)g Espec. MOP-001-F2002	M	188.50	23.83	4,491.9600	147.32	6.90	154.22	3,510.64	164.43	3,675.07
V321	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR 303-2(1) Incluye conformación, compactación subrasante y transporte de tierra 500m 303-2(1)	M3	1,781.86	4.55	8,107.4600	1,165.10	(5.00)	1,160.10	5,301.21	-22.75	5,278.46
V206	TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN Incluye esponjamiento y pago en escombrera 309-2(2)	m³.km	43,435.11	0.47	20,414.5000	29,113.64	(123.37)	28,990.27	13,683.41	-57.98	13,625.43
V915	SUB-BASE CLASE 3. Sin transporte Incluye tendido y compactación. 403-1 (E)	M3	1,177.04	12.73	14,983.7200	626.05	434.26	1,060.31	7,969.62	5,528.13	13,497.75

V207	TRANSPORTE SUB-BASE, BASE, MATERIAL MEJORAMIENTO. Transporte de la mina a la obra incluye esponjamiento. 309-4(2).	m ³ .k m	25,605.56	0.40	10,242.2200	9,485.26	6,632.67	16,117.93	3,794.10	2,653.07	6,447.17
0900	BERMA H.S. f'c=210 Kg/cm2, Incluye encofrado, Hormigón Simple f'c=210kg/cm2, tabla de monte. 610-(1)b	M	147.08	14.32	2,106.1900	-	115.72	115.72	0.00	1,657.11	1,657.11
V675	ADOQUINADO VIAL BLOQUES HORMIGÓN f'c=400Kg/cm2 Incluye cama de arena. 401- 4(1)c.	M2	4,865.12	19.27	93,750.8600	-	4,581.43	4,581.43	0.00	88,284.16	88,284.16
4499	ADOQ.DECOR.COLOR,e=8cm,400 kg/cm2,VEHIC. Adoq.color var.form.,cama arena e=3cm,compact.apisonador a adoquin,emporado arena	M2	427.70	28.07	12,005.5400	-	509.30	509.30	0.00	14,296.05	14,296.05
0976	PINTURA TRAFICO SEÑALIZACION BORDILLOS, Limpieza superficie, 2 manos pint. Tráfico a brocha, sin thiner, sup. Aprox. 0.30m2 por metro lineal	M	1,816.22	2.56	4,649.5200	-	1,425.07	1,425.07	0.00	3,648.18	3,648.18
0932	ACERA HORM.SIMPLE 180 kg./cm2 ESPESOR 10 cm. Junta cada 2.5m. Acabado espolvoreado mortero 1:3.	M2	2.00	19.13	38.2600	-	-	0.00	0.00	0.00	0.00
0933	CONSTRUCCIÓN SUMIDERO - REJILLA HIERRO, TAZA Y TUBERIA 20cm., incluye excavación, tubería 6m y cadena de seguridad 609-(2)s	U	24.00	302.21	7,253.0400	-	20.00	20.00	0.00	6,044.20	6,044.20
2573	CANAL H. ARM. 180Kg/cm2 REJILLA H.F. a=60cm. Prof 0.45cm, a=36cm, e=23cm, encof. Ang. 100x50x6mm, rejilla apoyada IPN, ancl. a canal	M	2.00	322.33	644.6600	-	7.00	7.00	0.00	2,256.31	2,256.31
V378	TUBERIA DE CEMENTO PARA ALCANTARILLADO	M	2.00	12.65	25.3000	-	6.00	6.00	0.00	75.90	75.90
V936	REFACCIÓN DE POZO DE ACCESO O SUMIDERO Bajada o subida de pozo o sumidero 609-(6)	U	9.00	70.08	630.7200	-	13.00	13.00	0.00	911.04	911.04
3529	REUBICACION POSTES DE HORMIGÓN, ALTURA 11m Aluminado público, reubicación área aledaña	U	7.00	261.84	1,832.8800	5.00	-	5.00	1,309.20	0.00	1,309.20
E069	REUBICACION DE TRANSFORMADOR TRV-1C25. Reubicación área aledaña. Posterior al retiro de alumbrado y redes por parte de la E.E.Q. Alumbrado público, reubicación área aledaña	U	1.00	1,057.63	1,057.6300	1.00	-	1.00	1,057.63	0.00	1,057.63
V011	AGUA PARA CONTROL DE POLVO 205-(1)	M3	225.00	6.12	1,377.0000	50.75	(0.02)	50.73	310.59	-0.12	310.47

5044	CERRAM. PROVISIONAL TELA EMBAL. HI=2.1m. Tabla de monte, pingos 0.50m enterrado y cada 3.00m, tela plástica de embalaje.	M	27.00	11.46	309.4200	119.65	-	119.65	1,371. 19	0.00	1,371.1 9
1631	ROTULO LONA 13 ONZAS DESCR. OBRA 2.40 x 1.20 m Marco t. cuad. 1 1/2"x1.5mm, par. t. cuad. 100x3mm, pintura secador rápido 1m, pint. sint. autom. 2m, gigan. lona 13onz, con inst. de 2 lonas de antes y despues. Incluye instalación	U	4.00	726.98	2,907.9200	2.00	2.00	4.00	1,453. 96	1,453.9 6	2,907.9 2

0.00

TOTAL \$	219,927.25 000
-----------------	---------------------------------

DEDUCCIONES ANTICIPO		
TOTAL 20.0%		43,985.45
ACUMULADO		43,985.45
SALDO		-

TOTAL PLANILLADO		72,056 .90	126,891 .69	198,948 .59
ANTICIPO 20%		14,411 .38	29,574. 07	43,985. 45
OTROS				
Multa		0.00	0.00	0.00
I.V.A. 12%		8,646. 83	15,227. 00	23,873. 83
TOTAL DEDUCCIONES		14,411 .38	29,574. 07	43,985. 45
VALOR A PAGAR \$		66,292 .35	112,544 .62	178,836 .97

LIQUIDACIÓN FINAL

Fechas, plazos y montos

Fecha de transferencia anticipo:	05-08-22
Fecha inicial del plazo:	09-08-22
Plazo:	45 días
Fecha de vencimiento contractual:	22-09-22
Suspensiones:	0
Fecha de vencimiento definitivo:	22/9/2022
Fecha de recepción prov. :	28/09/22



Cumplimiento del cronograma valorado de la oferta

Valor a planillar según cronograma:	\$219,927.2500
Valor planillado justificado:	\$198,948.5900
Diferencia entre planillado y programado	-\$20,978.6600

El monto ejecutado es menor que el programado. No genera multas por incumplimiento debido a que el contratista ejecutó todos los rubros autorizados por la Administración Zonal Calderón. En el pasaje Mejía existe una afectación en la vía que impide culminar con la ejecución de la obra. Con documento N.- GADDMQ-AZCA-2022-3001-O de fecha 10 de septiembre de 2022 se solicitó a la Agencia Metropolitana de Control iniciar el proceso Administrativo Sancionador para el predio N.- 121200 que afecta el ancho de la vía. Una vez que se proceda al derrocamiento de la afectación por el predio 121200, se solicitará al contratista ejecutar la obra faltante. Por lo que se realizará una reliquidación al momento de la firma del Acta de Recepción Definitiva.

5. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

Planilla	Anterior	Actual	Acumulado
Planilla 1	72,056.90		
Planilla 2		126,891.69	198,948.59
SUBTOTAL	72,056.90	126,891.69	198,948.59

6. ENTREGA-RECEPCIÓN

Se deja constancia que, los comparecientes visitaron la obra en la presente fecha y verificaron que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales y ésta no presenta deficiencias de construcción aparente. Con tales antecedentes, de conformidad con el Artículo 81 de la Ley de contratación Pública y las Cláusulas del Contrato Nro. AZCA-C-2022-016 celebrado el 26 de julio de 2022, el CONTRATISTA procede a la entrega provisional de la obra ya referida. Por su parte, LA COMISION DE LA ADMINISTRACION ZONAL CALDERON, recibe provisionalmente la referida obra, en las condiciones y características ya señaladas en la cláusula segunda de esta Acta.

Adicionalmente el contratista se compromete en intervenir de manera inmediata en el pasaje Mejía una vez que se haya derrocado el cerramiento que afecta la vía y se autorice la intervención por parte de la Administración Zonal Calderón.



No obstante, el CONTRATISTA mantendrá y vigilará a su costa la obra terminada hasta la entrega-Recepción Definitiva. Durante este período deberá emplear el personal y el equipo adecuados para llevar a cabo los trabajos de mantenimiento necesarios, si fuere el caso, limpieza de la obra y corrección de fallas constructivas que se presenten hasta la recepción definitiva.

7. CONCLUSIONES

En consecuencia se da por recibida **provisionalmente** la obra objeto del contrato.

Para constancia de lo actuado firman los miembros de la comisión en Quito, el 19 de octubre de 2022.

Arq. Diana Duenas.
Fiscalizadora - Observador
Servidor Municipal 12

Ing. Marcelo Vinueza
Administrador de Contrato
Jefe Zonal de Fiscalización

Ing. Juan Fernando Sarzosa
CONTRATISTA

Top. Cristian Ampudia
Técnico no Interviniente
Técnico de Gestión del Territorio